

PREADMISIONES PARA BECAS FUERA DE PLAZO DE MATRICULA

Extracto del acta de la CD de 24 de noviembre de 2020

2.3.- El Director de la EDUCM informa de que se ha publicado la convocatoria de contratos FPU y una de las condiciones que podrían requerir es que los solicitantes estén preadmitidos en un programa de Doctorado para el curso 2021-22. Dado que la convocatoria de admisión para ese curso todavía no está aprobada, se ha ajustado la carta de preadmisión que se emite cuando el plazo de preinscripción ya está abierto. Los coordinadores de los programas podrán firmarla y enviarla a la Escuela para la firma del Vicerrector si consideran que los solicitantes cumplen los requisitos para ser admitidos o podrían cumplirlos. En ningún caso, esa carta sustituye a la preinscripción en el programa, los solicitantes deberán formalizarla cuando se abra el plazo. La admisión definitiva estará supeditada al cumplimiento de los requisitos del programa por el candidato.